



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 16 de abril del 2021

Señor

Presente.-

Con fecha dieciséis de abril del dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 039-2021-D-FIARN

Visto, el documento de fecha 13 de abril del 2021, mediante el cual el Presidente del Jurado Evaluador del proyecto de tesis titulado: “**EFFECTO DEL PROCESO DE CUAGULACIÓN/FLOCULACIÓN USANDO FÓSFATO EN LA CONCENTRACIÓN DE METALES PESADOS EN AGUAS RESIDUALES DE LA INDUSTRIA GALVÁNICA**”, presentado por las bachilleres Elizabeth Milagros Alvarado Canales, Rosa Yolanda Romero Aquino y Jackeline Magaly Alburquerque Ramirez, remite el ACTA DE JURADO EVALUADOR, en el que acuerdan aceptar el cambio de título del proyecto de tesis y declaran expedido para su ejecución.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto de la Universidad, Capítulo XI, Artículo 89.2 “El Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra Universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional...”;

Que, según el Art. 75° inciso a) del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado con Resolución N° 245-2018-CU del 30 de octubre del 2018, precisa que el jurado evaluador del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad; si es favorable, el Decano emite la resolución aprobando el proyecto de tesis, el mismo que se constituye en parte integrante de la resolución, con lo que se le declara expedido y autoriza su desarrollo;

Que, el Art. 78° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, indica que a partir de la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis y autorizado su desarrollo, el interesado tiene un plazo máximo de dos (02) años para que presente y sustente la tesis; caso contrario, el expediente es devuelto al interesado, emitiéndose la resolución de Decano correspondiente, con notificación personal o al domicilio del interesado. En este caso, el interesado debe iniciar un nuevo trámite para la obtención de su título profesional;

Que, con Resolución N° 013-2021-D-FIARN de fecha 19 de enero del 2021, se designó al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: “**REMOCIÓN DE METALES PESADOS POR ADICIÓN DE FOSFATO EN AGUAS RESIDUALES DE LA INDUSTRIA GALVANICA**”, presentado por las bachilleres Elizabeth Milagros Alvarado Canales, Rosa Yolanda Romero Aquino y la egresada Jackeline Magaly Alburquerque Ramirez, a los siguientes docentes: Dr. Jorge Quintanilla Alarcón (Presidente), Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres (Secretario), Ing. Abner Josué Vigo Roldán (Vocal), Ing. Gabriel Eduardo Escudero Cornejo (Suplente) Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa (Asesor);

Que, con ACTA DE JURADO EVALUADOR de fecha 12 de abril del 2021, el Jurado Evaluador del proyecto de tesis antes indicado, acuerda: aceptar el cambio de nombre del proyecto por: “**EFFECTO DEL PROCESO DE CUAGULACIÓN/FLOCULACIÓN USANDO FÓSFATO EN LA CONCENTRACIÓN DE METALES PESADOS EN AGUAS RESIDUALES DE LA INDUSTRIA GALVÁNICA**”, elaborado por las bachilleres Elizabeth Milagros Alvarado Canales, Rosa Yolanda Romero Aquino y Jackeline Magaly Alburquerque Ramirez, y declaran expedido para su ejecución del proyecto antes mencionado.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Concordante con el Art. 70 de la ley Universitaria 30220; la Decana

RESUELVE:

1° **APROBAR**, el cambio del Título del Proyecto de Tesis titulado: “**REMOCIÓN DE METALES PESADOS POR ADICIÓN DE FOSFATO EN AGUAS RESIDUALES DE LA INDUSTRIA GALVANICA**”, presentado por las bachilleres Elizabeth Milagros Alvarado Canales, Rosa Yolanda Romero Aquino y Jackeline Magaly Alburquerque Ramirez, por el título: “**EFFECTO DEL PROCESO DE CUAGULACIÓN/FLOCULACIÓN USANDO FÓSFATO EN LA CONCENTRACIÓN DE METALES PESADOS EN AGUAS RESIDUALES DE LA INDUSTRIA GALVÁNICA**”.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



- 2° **APROBAR**, el Proyecto de Tesis y **AUTORIZAR** el desarrollo de la Tesis, titulado: “EFECTO DEL PROCESO DE CUAGULACIÓN/FLOCULACIÓN USANDO FÓSFATO EN LA CONCENTRACIÓN DE METALES PESADOS EN AGUAS RESIDUALES DE LA INDUSTRIA GALVÁNICA”, presentado por las bachilleres Elizabeth Milagros Alvarado Canales, Rosa Yolanda Romero Aquino y Jackeline Magaly Alburqueque Ramirez.
- 3° Trasladar la presente Resolución a la Unidad de Investigación para que el proyecto de tesis sea inscrito en el Libro de Registro de Tesis, de acuerdo al Art. 76° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.
- 4° Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Unidad de Investigación, Departamento Académico, Miembros del Jurado e Interesado.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. MsC. **CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. Ing. **ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales



ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico

Cc. UI/FIARN, CGT/FIARN, Asesor, Miembros del Jurado e Interesado.